

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA CUATRO



INFORME FINAL
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN,
REALIZADA A LA COMISIÓN EJECUTIVA
HIDROELECTRICA DEL RIO LEMPA (CEL),
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.



SAN SALVADOR, OCTUBRE DE 2010

INDICE

CONTENIDO	Página
RESUMEN EJECUTIVO	i
1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA	1
1.1 OBJETIVO GENERAL	1
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	1
1.3 ALCANCE DE LA AUDITORIA	2
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	2
2.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3
2.2 GESTIÓN LEGAL	3
2.3 GESTION RECURSOS HUMANO	3
2.4 GESTIÓN FINANCIERA	4
2.4.1 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	4
2.4.2 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	6
2.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	8
3. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	9
4. SEGUIMIENTO A INFORME DE LA AUDITORIA ANTERIOR	9

4. GESTION FINANCIERA

Como producto de la evaluación de la Gestión Financiera, la Evaluación del Control Interno y el Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras normas aplicables a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), durante el ejercicio 2007, consideramos que los estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria.

San Salvador, 25 de octubre de 2010

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro



RESUMEN EJECUTIVO

Lic. Nicolás Antonio Salume Babun
Presidente de la Comisión Ejecutiva
Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL)
Presente.

El presente Resumen Ejecutivo contiene la síntesis de los resultados emitidos en el Informe de Auditoría Financiera y de Gestión, realizada a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL", por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, mediante el cual se evaluó la gestión institucional basada en términos de economía, eficiencia y eficacia.

La Auditoría se efectuó en cumplimiento a lo establecido en el artículo 195, de la Constitución de la República y a los artículos 5 numerales 1, 3, 4 y 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; obteniendo los siguientes resultados:

1. GESTION ADMINISTRATIVA

Como producto de la Auditoría practicada a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL", concluimos que dicha entidad desarrolló una gestión aceptable en términos eficiencia y eficacia, no obstante que se determinaron algunas deficiencias menores, las cuales fueron comunicadas oportunamente y subsanadas por la administración durante el transcurso de la auditoría.

2. GESTION LEGAL

Como producto de la Auditoría practicada a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL", en lo relacionado a la Gestión Legal, determinamos que las actividades fueron realizadas de manera oportuna y precisa, realizando una gestión con un grado satisfactorio de eficiencia y eficacia.

3. GESTION RECURSOS HUMANOS

Como producto del examen realizado a la Gestión de Recursos Humanos de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), se verificó que los mismos fueron orientados al cumplimiento de sus objetivos y atribuciones institucionales, realizando en el período examinado una gestión aceptable en términos de eficiencia y eficacia.

**Lic. Nicolás Antonio Salume Babun
Presidente de la Comisión Ejecutiva
Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL)
Presente.**

El propósito del presente informe es dar a conocer los resultados de la Auditoría Financiera y de Gestión practicada a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL", por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, la cual se ha efectuado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 195, de la Constitución de la República y a los artículos 5 numerales 1, 3, 4 y 5; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar una evaluación constructiva y objetiva del proceso de gestión de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL", con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se manejaron los recursos físicos, financieros, técnicos, tecnológicos y su talento humano, los resultados obtenidos de su plan de gestión, programas, proyectos, objetivos, metas, políticas y lo adecuado de los sistemas de información, así como efectuar un examen a las cifras de los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL", por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Constatar si se ha observado el debido cuidado en la aplicación de economía, en términos de cantidades y calidades adecuadas al mínimo costo, eficiencia, en la correcta utilización de los recursos durante su proceso productivo y eficacia, en términos del logro de los objetivos y metas propuestas;
- ❖ Determinar si en la gestión de los procesos, las áreas y sus usuarios, ejecutaron, observaron y acataron las leyes, reglamentos, políticas, normas y disposiciones que les son aplicables;
- ❖ Determinar si los procedimientos y sistemas, permitieron a la Entidad rendir cuenta plena de las actividades conforme a las responsabilidades que se le hayan conferido;

- ❖ Determinar si la entidad involucró dentro de su proceso de gestión los elementos que confirman la arquitectura organizacional, el desarrollo de teorías, métodos y herramientas, infraestructura física y tecnología y su estructura organizacional;
- ❖ Determinar si la entidad aplicó un proceso de planeación estratégica coherente que haya permitido establecer un adecuado Plan de Gestión y Resultados y sus componentes principales;
- ❖ Emitir un informe de auditoría que exprese nuestra opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, emitidos por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL", correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007;
- ❖ Emitir un informe que contenga la evaluación del Sistema de Control Interno;
- ❖ Emitir informe relacionado con el cumplimiento de aspectos legales: Convenios, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y contratos aplicables a la entidad en el período sujeto a examen;
- ❖ Efectuar seguimiento sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones planteadas en Informes de Auditorías anteriores, emitido por la Corte de Cuentas de la República.

1.3 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen comprendió la evaluación de la gestión administrativa, operativa y financiera de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL", por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

Nuestras pruebas consistieron en obtener evidencia documental y verbal, mediante entrevistas y correspondencia intercambiada con las instancias que consideramos importantes y los responsables de dar respuestas a nuestros requerimientos, para lo cual aplicamos técnicas de indagación, observación, análisis y verificación orientadas a determinar el grado en que se están logrando los objetivos y metas y que los servicios estén siendo prestados en términos de eficiencia, eficacia y economía.

2.4 GESTION FINANCIERA

2.4.1 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

2.4.1.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Lic. Nicolás Antonio Salume Babun
Presidente de la Comisión Ejecutiva
Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL)
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL", por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL", por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 25 de octubre de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Cuatro



2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Como producto de la evaluación de la gestión institucional de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, se obtuvieron los resultados siguientes:

2.1 GESTION ADMINISTRATIVA

Como producto de la Auditoría practicada a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL", concluimos que dicha entidad desarrolló una gestión aceptable en términos eficiencia y eficacia, no obstante que se determinaron algunas deficiencias menores, las cuales fueron comunicadas oportunamente y subsanadas por la administración durante el transcurso de la auditoría.

2.2 LA GESTION LEGAL

Como resultado de la Auditoría practicada a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL", en lo relacionado a la Gestión Legal, determinamos que las actividades fueron realizadas de manera oportuna y precisa, realizando una gestión con un grado satisfactorio de eficiencia y eficacia.

2.3 GESTION RECURSOS HUMANOS

Como producto del examen realizado a la Gestión de Recursos Humanos de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), se verificó que los mismos fueron orientados al cumplimiento de sus objetivos y atribuciones institucionales, realizando en el período examinado una gestión aceptable en términos de eficiencia y eficacia

2.4.1.2 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA;
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA;
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO;
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS; Y
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros auditados y sus notas explicativas quedan anexos a los papeles de trabajo.

2.4.2 SOBRE ASPECTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

2.4.2.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Lic. Nicolás Antonio Salume Babun
Presidente de la Comisión Ejecutiva
Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL)
Presente.

Hemos auditado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL", por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al Planificar y ejecutar la auditoría a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL", tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, "CEL", es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración, para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno, son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta a riesgos de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos son condiciones reportables de conformidad con Normas Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos

que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estado de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL".

Una falla importante es una condición reportable, en la que el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que existan errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados oportunamente por los empleados, dentro de un período en el curso normal de sus funciones.

Además, identificamos otros aspectos menores que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado a las unidades relacionadas, en el transcurso de la Auditoría.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Salvador, 25 de octubre de 2010.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Cuatro



2.4.3 ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

2.4.3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Lic. Nicolás Antonio Salume Babun
Presidente de la Comisión Ejecutiva
Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL)
Presente.

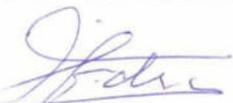
Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL", por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 y hemos emitido nuestro informe a esta fecha.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con Leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos, Instructivos, y otras normas aplicables a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL", cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general de las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL" cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa "CEL" no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 25 de octubre de 2010

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Cuatro



3. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Los informes de Auditoría Interna y externa, fueron revisados, analizados e incorporados en el examen de la Gestión Financiera de la presente auditoría.

4. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR

No se efectuó seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior, debido a que a que esta auditoría se realizó inmediatamente después de realizar la del período anterior, por lo tanto, no era factible realizar el seguimiento porque la administración de la CEL, no había tenido el tiempo necesario para implementarlas y darle cumplimiento..

San Salvador, 25 de octubre de 2010.

DIOS UNION Y LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cuatro



